

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Sesión de 10 de enero de 1990.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Concejeros señoras Nena Ossa Puelma y María Loreto Torres Alcoholado y señores Darío Bobadilla von Marees, Javier González Echenique, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wolhke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Se aprobó el acta de la sesión de 6 de diciembre de 1989.

CUENTA.

- a. Oficio N° 03/37, de 9 de enero de 1990, del señor Ministro de Educación Pública. Comunica trámite legal de declaración de Monumento Histórico de la ex Estación Ferroviaria de Arica La Paz y su andén.
- b. Decreto Supremo N° 536, de 7 de noviembre de 1989. Determina que la declaración de Monumentos Históricos de las Oficinas Salitreras Santa Laura y Humberstone, de Iquique, y Chacabuco, de Antofagasta, incluyen "las tortas de ripio" respectivas.

FUERA DE TABLA.

Se trataron las siguientes materias:

1. Oficio N° 07/1378, de 31 de diciembre de 1989, del señor Ministro de Educación Pública. Remite oficio N° 2477-89, recaído en Ingreso de Corte Apelaciones de Santiago N° 430-89, Recurso de protección - caratulado "Banco Hipotecario Internacional Financiero contra Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago"; y pide informe y remisión a Corte de todos los antecedentes que existan sobre la materia.

Se acordó enviar oficio al señor Ministro firmado por el Vicepresidente y el Secretario, informándole que los acuerdos del Consejo de Monumentos Nacionales relativos a la declaración de Monumento Histórico de la propiedad ex Ferretería Montero, denominado Palacio Rivas, y los acuerdos referentes a no desafectar dicho inmueble de su calidad de Monumento Histórico, han sido tomados por la unanimidad de sus miembros.

Además acompañar copia de todos los antecedentes, recibidos y enviados sobre la materia, que existen en poder de este organismo.

Previamente el señor Manuel A. Riveros Izquierdo informó su pronunciamiento de 10 de enero de 1990 sobre el asunto.

2. El señor Vicepresidente Ejecutivo dió cuenta del oficio N° 6, de 9 de enero de 1990, por el cual el Consejo autorizó a un grupo de la Televisión Nishinippon Corporation para filmar un documental sobre los monumentos arqueológicos en Isla de Pascua, los días 21 a 25 de febrero próximo.

Se aprobó lo actuado por el señor Vicepresidente Ejecutivo.

3. Nota de 9 de enero de 1990, de las señoras Cecilia Perone Hernández y Judith de las Mercedes Gajardo Roa. Piden autorización para explotar cantera en el sector norte del Santuario de la Naturaleza, Península de Hualpén, Caleta Lengua.

Se acordó pedir informe a los señores Arquitecto Regional del Bio Bio, y Conservador del Museo Regional de Concepción, si la explotación de esa cantera perjudica los "sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado", considerando su calidad de Santuario de la Naturaleza.

4. Canje de los documentos referentes a España y Europa, de la Biblioteca Nacional, declarados Monumento Histórico por Decreto Supremo N° 919, de 28 de noviembre de 1985, por documentos históricos relativos a Chile, de la Sucesión de don Sergio Fernández Larraín.

El señor Vicepresidente Ejecutivo manifestó que ya se tenía un estudio para llevar a efecto dicho canje, pues es de sumo interés para Chile contar con una voluminosa colección de documentos sobre su historia.

En vista de los antecedentes proporcionados por el señor Arnello, se aprobó el canje y comunicación de esta resolución al señor Ministro de Educación Pública.

TABLA.

1. Nota de 6 de enero de 1990, del señor Javier Tamblay Sepúlveda. Pide autorización para continuar excavaciones con la señora Ana María Barón P. en el yacimiento de Larache-Condeduque, en la localidad de San Pedro de Atacama.

Se acordó autorizar al señor Tamblay y señora Barón para continuar dichas excavaciones, en vista del informe verbal del señor Hans Niemeyer Fernández.

2. El señor Roberto Montandón Paillard leyó y explicó el informe de 8 de enero de 1990 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:

- a. Nota de 20 de noviembre de 1989, de los señores Marco A. Díaz y Jorge Kaempfe. Proyecto de reparación y ampliación de obra en calle Baquedano esquina de Orella, de Iquique.

Se aprobó el informe de la Comisión que no acepta el proyecto propuesto por cuanto le formula tres observaciones.

- b. Nota de 28 de noviembre de 1989, del señor Carlos Pganini Tossa. Pide permiso para erigir por la Organización Nueva Acrópolis, - Chile, un busto de Giordano Bruno, en la Plaza Guillermo Francke de la comuna de Ñuñoa.

Se aprobó en principio esa erección, no obstante, para su pronunciamiento definitivo, la Comisión necesita los antecedentes que se le indican.

- c. Oficios N°s. 482 y 597, de 22 de septiembre y 30 de noviembre de 1989, del señor Alcalde de Porvenir. Pide autorización para levantar Monumento al Pionero Yugoslavo.

Se aprobó la erección de ese Monumento con la inscripción señalada por la señora Alcaldesa Subrogante de Porvenir; y acordó agradecer a la autoridad municipal su preocupación por dicho homenaje.

- d. Oficios N°s. 1621 y 2226, de 8 de septiembre y 5 de diciembre de 1989, del señor Alcalde de La Serena. Solicita se declare Monumento Histórico la propiedad que fuera de Gabriela Mistral de calle Francisco de Aguirre 0300, de La Serena; e indica deslindes.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico dicho inmueble con los deslindes indicados.

- e. Nota de 5 de diciembre de 1989, del señor Norberto Pedrero Boudon. Remite Estudio "Cerro Concepción. Tradición con Futuro".

Se acordó agradecer al remitente el referido estudio por su aporte e interés ciudadano puesto al servicio de la comunidad, haciéndole presente que la materia expuesta está sometida a análisis y evaluación. Además, se designó al señor Roberto Montandón para que evalúe dicho estudio en el terreno mismo, para cuyo efecto se aprobó pedir al señor Director Nacional de Arquitectura tenga a bien autorizar y facilitar el desplazamiento del señor Montandón.

- f. Oficio N°839, de 12 de diciembre de 1989, del señor Director Regional de Arquitectura, IV Región. Remite proyecto de modificación de fachada en casa de calle Peni N°292, de La Serena.

Se aprobó el proyecto en atención al informe favorable de la Comisión.

- g. Nota de 27 de julio de 1989, del señor Raúl Hayvar S. Remite proyecto de ampliación de vivienda en calle Papudo N° 527, de Valparaíso.

Se aprobó el proyecto en virtud al informe favorable de la Comisión.

- h. Señora Paulina Kaplan. Remite planos corregidos de Conjunto Habitacional de cinco casas en calle Montealegre de Valparaíso.

Se acordó dar su aprobación en atención al informe favorable de la Comisión, debiendo la interesada entregar al señor Director de Obras Municipales un plano de detalle, referido a las dimensiones de la cornisa superior.

- i. Oficio N° 365, de 22 de diciembre de 1989, del Consejo de Monumentos Nacionales al señor Comandante en Jefe de la Armada, relativo a la restauración exterior del edificio de la ex Aduana de Iquique.

Se acordó transcribir el informe de la Comisión sobre la materia.

- j. Oficio N°362, de 20 de diciembre de 1989, del Consejo de Monumentos Nacionales al señor Ministro de Obras Públicas, relativo a la cubierta en el acceso a la Estación Universidad de Chile del Metro.

Se acordó transcribir el informe de la Comisión sobre la materia, agregando que el Consejo estima que las referidas cubiertas deben, en todo caso, tener el mismo diseño reestudiado por los organismos competentes.

- k. Proyecto de remodelación del inmueble Casa Grace, de Valparaíso, presentado por el señor Alfredo Yrarrázabal, adquirido por la - Compañía Sudamericana de Vapores.

Se acordó que los miembros de la Comisión conversen con el arquitecto proyectista sobre las alternativas sugeridas por la Comisión.

- l. Nota de 5 de enero de 1990, del señor Pedro Murtinho L. Refiérese a la mantención de las Casas Lo Contador.

Se aprobaron las obras señaladas por el señor Murtinho en el referido inmueble.

- m. Oficio N°3/90, de 5 de enero de 1990, del señor Hernán Rodríguez Villegas. Solicita declaración de Monumento Histórico de la casa Hodgkinson, de Graneros.

Se aprobó la declaración pedida en virtud a los antecedentes - proporcionados por el señor Rodríguez, y porque dicha casa pertenece al patrimonio industrial que hay que proteger, no obstante antes de formular esta petición al señor Ministro de Educación - Pública se solicitará el pronunciamiento del señor Alcalde de Graneros.

- n. Zona Típica entre la Plaza Sotomayor y Plaza Echaurren, Valparaíso.

El señor Roberto Montandón Paillard hizo entrega del estudio "El Primer Asentamiento Hispano en Valparaíso-Chile" de la señora Myriam Waisberg, y pidió agradecer a su autora. Agregó que se estudiará la declaración de Zona Típica señalada.

3. El señor Hernán Rodríguez Villegas solicitó informe sobre declaración de Monumento Histórico de la Iglesia San Pedro.

El Secretario le manifestó que falta la visita a la Iglesia de los arquitectos y su informe para pedir su declaratoria.

4. El mismo señor Rodríguez comunicó la realización de obra arquitectónica en la Plaza de Armas de Punta Arenas, y pidió se declare Zona Típica el sector de esa Plaza incluyendo las propiedades y sus fondos que la rodean.

El señor Edwin Weil informó acerca de la obra que se levanta en la Plaza.

Se acordó que el señor Alcalde de Punta Arenas envíe plano catastral del sector de la referida Plaza para fijar los límites de la

Zona Típica y pedir su declaración.

El señor Darío Bobadilla von Marees ofreció pedir dichos antecedentes en un viaje que realizará a Punta Arenas.

5. Nota de 1 de diciembre de 1989, de la señora Ana María Barón. Denuncia excavaciones en San Pedro de Atacama y Reglamento del Instituto de Investigaciones Arqueológicas.

Se acordó comunicar a la señora Barón que el Consejo tomó conocimiento de su denuncia y del informe del señor Hans Niemeyer Fernández de 8 de enero en curso, acordando solicitarle tenga a bien desistirse de las denuncias hechas a la Justicia del Crimen de Calama contra algunos arqueólogos por excavaciones en San Pedro de Atacama, por cuanto éstos han sido autorizados para realizar tales labores con anterioridad al año 1988; y respecto al mencionado Reglamento se aprobó informarle que se espera el pronunciamiento del señor Carlos Aldunate del Solar.

6. Notas de 29 de octubre y 28 de noviembre de 1989, de la señora Patricia J. Curry. Solicita permiso para excavar en Puerto Edén y comunica patrocinio.

En vista de estos antecedentes se concedió el permiso solicitado.

7. Oficio N° 170, de 7 de diciembre de 1989, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Solicita autorización para prestar material arqueológico que indica a la Corporación Cultural de Talagante.

Se autorizó el préstamo del referido material procedente de Talagante, hasta el 30 de abril próximo.

8. Oficio N° 66, de 7 de diciembre de 1989, del señor Encargado del Museo Pedagógico de Chile. Refiérese a carta de la señora Grete Mostny G. en que solicita préstamo de máquina Electroestática de ese Museo para ser exhibida en el Museo de Ciencia y Tecnología.

Se autorizó el préstamo de la citada máquina hasta fines de abril próximo.

9. Nota N° 480/89, de 6 de diciembre de 1989, del señor Carlos Aldunate del Solar. Envía informe sobre hallazgo de un cementerio arqueológico en la localidad de Padre Hurtado.

Se acordó autorizar a la señora Loreto Suárez para llevar a cabo su proyecto de salvatage del sitio arqueológico Los Sauces, de la citada localidad, comuna de Peñaflor, de cuyo resultado deberá informar al Consejo.

10. Oficio N° 07/1042, de 30 de octubre de 1989, del señor Ministro de Educación Pública. Refiérese a modificaciones al proyecto de Reglamento para realizar excavaciones y prospecciones arqueológicas.

Comunicar al señor Ministro que el Consejo aprobó el informe de 28 de diciembre de 1989 del Consejero, Abogado del Consejo de Defensa del Estado, señor Manuel A. Riveros Izquierdo, que en copia se le adjunta, en el que sugiere algunas modificaciones al proyecto; solicitándole se sirva aprobar las citadas sugerencias.

11. Nota de 15 de diciembre de 1989, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Pide permiso para excavar y levantar topográficamente con el señor Miguel Cervellino G. los sitios La Puerta, Punta Brava y Cabra Atada, situados en la cuenca del río Copiapó.

Se acordó autorizar a los señores Niemeyer y Cervellino para efectuar esos trabajos arqueológicos.

12. Nota de 3 de enero de 1990, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Solicita se autorice al señor Johan Reinhard, con la contraparte chilena señor Miguel Cervellino G., para realizar ascensiones en cumbres de la Región de Atacama, en su sector andino: Volcán Doña Inés, Macizo del Potro, y Cerro Blanco o La Estancilla.

Se acordó autorizar al señor Reinhard para esas ascensiones conforme a los términos de la mencionada nota.

13. Nota de 24 de noviembre de 1989, de la señora R. Ximena Navarro Harris. Solicita permiso para excavar un sitio arqueológico mapuche en Isla Teja, Valdivia.

Se concedió el permiso solicitado en vista del informe de 5 del mes en curso del señor Hans Niemeyer Fernández, debiendo la interesada precisar la ubicación del sitio e informar sobre la labor realizada.

14. Oficio N° F-2053, de 20 de diciembre de 1989, del señor Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado. Solicita opinión sobre investigación científica en Isla de Pascua por el señor José Manuel Gómez Tabanera.

Se acordó manifestar al señor Director Nacional que este Consejo no ha recibido solicitud del señor Gómez para llevar a cabo su proyecto de investigación científica en Isla de Pascua ni requerimiento de un pronunciamiento al respecto de este organismo por la Dirección de Asuntos Culturales e Información Exterior.

15. Nota de 27 de septiembre de 1989, de la señorita Verónica Leticia López G. y señor Carlos Vidal M. Proyecto "Catastro de los monumentos históricos, esculturas y objetos ornamentales públicos de las ciudades de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar".

Se aprobó el patrocinio del Departamento de Artes Plásticas de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación a dicho proyecto; y acordó prestar su apoyo a su realización.

16. Nota de 29 de diciembre de 1989, del señor Sergio P. Román Rodríguez. Solicita permiso para modificar revestimiento de las cúpulas de la Iglesia Los Dominicos.

Se aprobó el cambio del revestimiento actual de las referidas cúpulas, con la intervención del Centro Chileno de Promoción del Cobre y conforme a los términos de la citada nota.

17. Oficio N° 1, de 2 de enero de 1990, del señor Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Pide autorización para colocar busto del ex Comandante del Cuerpo don Felipe Dawes, en la plazuela que lleva su nombre, situada en la comuna de Providencia, sobre un monolito erigido en ese lugar en memoria del señor Dawes.

Se acordó autorizar la mencionada colocación en el lugar indicado.

18. Oficio N° 07/27, de 9 de enero de 1990, del señor Ministro de Educación Pública. Solicita se otorgue certificado referente a terrenos fiscales que adquirirá Soquimich.

El Consejo aprobó e hizo suyo el informe de 10 del mes en curso emitido a petición de este organismo por el Consejero señor Roberto Montandón Paillard. Concretamente en dicho informe se establece que la Sociedad Química y Minera de Chile debe indicar la posición exacta de los terrenos Oficina Puelma, número de área 54 y 34, y Pampa Unión, número de área 42, 46, 12 y 13, a objeto que este Consejo pueda pronunciarse en definitiva sobre su petición de los referidos terrenos.

Por otra parte, remitir certificado relativo a los siguientes terrenos: ex Oficina María, número de área 51 y 52; ex Oficina Araucana, número de área 39 y 18; ex Oficina A. Prat, número de área 41; ex Oficina Aconcagua, número de área 25, 24 y 23, y ex Oficina Concepción, número de área 21.

Además se acordó agradecer al señor Secretario Ministerial de Bienes Nacionales, II Región, su oportuna intervención en beneficio de la protección de nuestro patrimonio histórico salitrero.

19. Nota de 14 de octubre de 1989, del señor Luis Montt Lehuedé. Pide expropiación de inmueble de calle Merced N° 736.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva dar curso a la expropiación pedida en consideración a la referida nota, lo informado por el Consejero señor Sergio Martínez Baeza de que el Presidente de la Fundación Manuel Montt ha expresado que los descendientes del ex Presidente pagarían esa expropiación para destinar el edificio a fines culturales, y que en las gestiones realizadas por el Consejo no ha sido posible llegar a un acuerdo con los propietarios del citado bien tendientes a su restauración ya que su actual situación es lamentable.

20. Futuros trabajos en el edificio del Congreso Nacional. En vista de lo informado por el señor Edwin Weil Wohlke de que podrían realizarse nuevos trabajos en el Congreso Nacional, el Consejo acordó enviar oficio a los señores Ministros de Educación Pública y de Obras Públicas manifestándoles que cualquier modificación a las obras ya autorizadas o que se introduzca en el citado inmueble, no pueden ejecutarse mientras no conozca y se pronuncie el Consejo sobre los respectivos proyectos.

21. Finalmente el señor Fernando Riquelme Sepúlveda informó acerca de - la idea de hacer un mural en el muro del costado poniente del edificio La Chilena Ltda. ubicado en calle Compañía N° 1068; del llamado a concurso de proyectos para la ejecución de la obra, y las bases - del referido concurso, manifestando que el proyecto seleccionado se - metido a la aprobación del Consejo.

Por último, se autorizó a la Comisión de Arquitectos para cursar los los planos corregidos conforme a sus indicaciones que reciba y aprue be durante el receso del Consejo.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.